

PRIMER INFORME QUE RINDE LA
SECRETARÍA DE CONFLICTOS FORÁNEOS
A LA XXXIV CONVENCION NACIONAL
ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS
TELEFONISTAS



MÉXICO D. F. SEPTIEMBRE DE 2009.

PRIMER INFORME A LA XXXIV CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

En cumplimiento a lo dictado por nuestra Ley Interna en su artículo 60 inciso i), quienes formamos parte de esta Secretaría de Conflictos Foráneos, dejamos a consideración de ustedes, Delegados a esta XXXIV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas nuestro PRIMER INFORME de actividades, que corresponden al período comprendido entre el día 1° de octubre del 2008 al 31 de agosto del 2009, sin pasar por alto nuestro reconocimiento a su presencia y por anticipado, nuestro agradecimiento por la atención.

COMENTARIOS DE INTERÉS

Es de suma importancia, el hacer un reconocimiento a los Comités Ejecutivos Locales de las Secciones Foráneas y a los Delegados de la Sección Matriz, por los procesos electorales que permiten que la representación de nuestro Sindicato se reconozca como la que emana de

procedimientos democráticos en todos sus niveles, razón por la que felicitamos y damos la bienvenida a los recién electos **Secretarios Generales, Secretarios Generales Auxiliares y Delegados Departamentales de Sección Matriz** a esta Convención Nacional.

Es de todos conocido que el Sindicato se encuentra inmerso en una dinámica que deberá, sin duda, garantizar que esta honorable Organización continúe en el rumbo histórico de la innovación y el éxito en la lucha sindical por el bienestar de los Telefonistas que hoy presentan su principal reto, y también de toda la clase obrera de este país; Evidentemente nos encontramos en la más adversa de las condiciones económicas de el Estado Mexicano, y sumado a esto, el gobierno que a través de sus diferentes Secretarías y Comisiones, se ha fijado como tarea principal, el obstaculizar a la empresa Teléfonos de México su participación en el mercado del triple play, privilegiando la asociación de empresas diversas con el pretexto de la mayor competencia en beneficio de los clientes, cayendo en la mayoría de los casos en lo absurdo con el fin de dar continuidad a esa política segmentaria a favor, no del mercado, y si en cambio al cumplimiento de sus compromisos con empresas provenientes del extranjero, promoviendo leyes que no únicamente afectan al sector de las telecomunicaciones sino además a todo el país en

materia económica y social, haciéndose el sordo y el ciego ante las consecuencias de su necesidad al mantener su política económica que evidentemente limita la mejora en las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos y por consecuencia obliga a que esa misma mayoría de pobres y trabajadores, carguemos con el costo de sus ensayos económicos, para muestra, basta conocer las intenciones de gravar con IVA alimentos, medicinas, libros y colegiaturas.

Nuestro Sindicato ha establecido como prioridad el poder dar la batalla en todos los frentes por contener estas agresiones a la clase obrera, así como lograr que el gobierno se de cuenta que el no tener un camino trazado que contenga como base de desarrollo el interés por el despegue tecnológico de nuestro país y el verdadero cambio en la política económica tendrá consecuencias graves, ciertamente para Teléfonos de México y las telecomunicaciones, pero también para la mayoría de los hogares de México. Por lo que debemos estar seguros que la participación de los trabajadores en el Poder Legislativo y demás niveles de gobierno, permitirá que en cierta medida hagamos oír nuestra voz y trabajemos cubriendo todos los frentes de la política con estrategias definidas desde las Organizaciones Sindicales.

Por otro lado, el Comité Ejecutivo Nacional, bajo la dirección del compañero Francisco Hernández Juárez, ha

tenido como prioridad en la agenda de trabajo con la empresa los temas:

- **ACUERDO MARCO**

Desde hace ya varios años el Sindicato había estado impulsando la firma de este acuerdo, que fuera dando certeza en algunas áreas que con la amplia visión característica de la dirección de nuestra Organización, se vislumbraban futuros conflictos en temas como la inversión, la materia de trabajo y el cubrimiento de vacantes, y tenían que concentrarse en un documento que comprometiera a la empresa a tener como principal negocio a Teléfonos de México y que permitiera que de algún modo, quienes hoy formamos parte de este Sindicato tuviéramos la seguridad en el puesto de trabajo.

- **PERFILES DE PUESTO**

El total de las Especialidades de Telmex, se vio inmerso en una negociación que en principio suponía únicamente solo un beneficio económico, pero que ya analizando más a fondo esta situación, permitiría al Sindicato afianzar acuerdos que al margen de nuestros logros se habían ido sumando con el avance tecnológico y el desarrollo de la propia actividad política del Sindicato, así fue como se fijaron algunas prioridades en este mismo sentido, como

lo fue: la materia de trabajo, que deberá hacer realidad nuestra participación en el denominado triple play; hoy ya se maneja dentro de nuestro lenguaje el término de servicios de video y empezamos a acuñar el término de múltiple play, el poder comercializar, proyectar y desarrollar ESTRATEGIAS DE MERCADO que contengan imágenes, datos y voz sin duda nos coloca dentro de los planes de desarrollo de Telmex y por otro lado, la adecuación de las actividades y funciones de los perfiles a las exigencias de los conceptos antes señalados.

Sin embargo, como antes lo mencionamos, las limitaciones que el gobierno mantiene en contra de la empresa, aún nos coloca en la lucha en contra de la absurda posición del gobierno, y a la empresa, a la expectativa de las ocurrencias de la COFETEL y las amenazas de sanción de la COFECO, condiciones que sólo unidos y con estrategias muy claras podremos romper, vaya pues un llamado de unidad a todos nuestros compañeros Telefonistas del país.

En esta Secretaría de Conflictos Foráneos se realizan los siguientes trámites:

- **Cambios de Residencia (Metro-Foráneas, Foráneas-Metro y Foráneas-Foráneas).**
- **Cambios de Residencia y Especialidad (Metro-Foráneas, Foráneas-Metro y Foráneas-Foráneas).**

- **Cambios de Especialidad (Foráneas).**
- **Permutas (Metro-Foráneas, Foráneas-Metro y Foráneas-Foráneas).**
- **Jubilaciones Foráneas (Cláusula 149).**
- **Permisos mayores de 35 días (Foráneas).**
- **Dispensas de edad (Foráneas).**
- **Oportunidades adicionales para el ingreso (Foráneas).**

Anexo al presente documento encontrarán, la relación de resultados de los trámites hechos en este año de gestión.

CAMBIOS DE RESIDENCIA:

Es importante hacer de su conocimiento que las solicitudes de Cambio de Residencia que son consignados a esta Secretaría son tramitados con la empresa y la sección que correspondan, pero es necesario recordarles que para que un Cambio de Residencia pueda operar, se deben cumplir tres condiciones: que la sección sindical de destino autorice la llegada del compañero solicitante, que la representación de la empresa en el Centro de Trabajo u oficina de origen autorice la salida, y finalmente, que la empresa en el lugar de destino acepte la llegada del compañero, es por eso que consideramos de suma importancia que las secciones foráneas nos informen lo más pronto posible, la respuesta de los

trámites o la petición de los compañeros a fin de informarles a los mismos sobre los avances de su trámite. Estas solicitudes se envían por fax a las secciones foráneas y se guardan los originales en archivos de esta Secretaría para que en la primera oportunidad sean recogidos por los compañeros Coordinadores o Secretarios Generales.

Como ustedes podrán observar en los anexos, el número de Cambios de Residencia entre secciones foráneas resueltos satisfactoriamente ha ido en aumento en el último año, no así en el caso de los cambios entre Metro y Foráneas, donde la empresa mantiene la política de equilibrar el recurso humano en relación al número de líneas en servicio y nos pide que a fin de autorizar la salida de algún compañero, cubramos la ausencia que deja el cambio solicitado.

Asimismo, debemos insistir en algunas recomendaciones a nuestros compañeros, que analicen sus peticiones y las consulten con sus familiares, pues se siguen presentando casos de compañeros y compañeras que cancelan su trámite después de que ha sido autorizado, o más grave aún, ya autorizados los cambios de residencia. Otra situación que se ha presentado con frecuencia es que hay quienes con sólo iniciar sus trámites, dan por hecho que está autorizado y hacen sus mudanzas, o en el peor de los casos, se han presentado a laborar en la localidad

que solicitan, sin que tengamos una respuesta ni de la sección ni de la empresa.

CAMBIOS DE RESIDENCIA Y ESPECIALIDAD:

En este rubro queremos hacer notar que han ido en aumento las solicitudes de esta modalidad, así como cambio de residencia entre poblaciones de una misma área o división y debemos comentarles que hemos detectado que la empresa en algunos casos plasma condiciones en los convenios que están completamente fuera de todo orden regular, razón por la que les pedimos respetuosamente, que nos envíen copia de esos Convenios antes de que sean firmados de aceptación por los compañeros para revisar, y en su caso, revertir cualquier anomalía que perjudique a los compañeros o a las secciones, así mismo recordarles que cuando se solicitan Cambios de Residencia con cambio de Especialidad, se deben necesariamente cubrir los requisitos de ingreso de las Especialidades solicitadas, como son:

- **Cumplir y acreditar los requisitos de escolaridad.**
- **Presentar y aprobar el examen de ingreso correspondiente.**

En caso de haber cumplido con lo anterior, el aspirante deberá pasar al curso de **T.C.E.A.** de su nueva Especialidad sin modificación de su salario, pero al aprobar dicho curso, su salario será modificado para quedar de acuerdo al que ostente la última categoría que le corresponda de acuerdo a la Especialidad.

PERMUTAS:

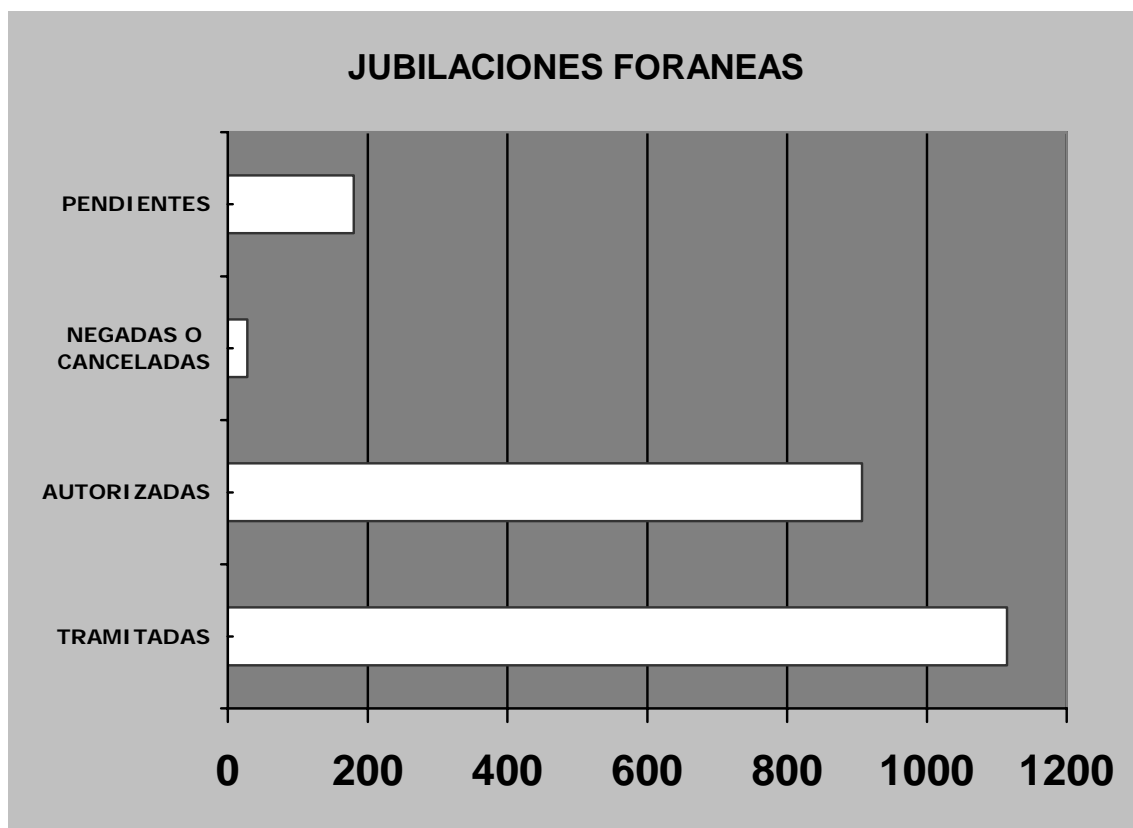
Las permutas son los movimientos en donde los compañeros son de la misma Especialidad sin importar su categoría ya que de aceptarse por las partes involucradas, quienes permutan deberán llegar al último lugar del escalafón y en ningún caso se intercalan en el escalafón ni toman el lugar del trabajador con quien permutaron, se debe informar a los compañeros que solicitan este tipo de trámite que sería de gran utilidad el que razonaran bien su solicitud, ya que se involucra a otro compañero, quien en muchos de los casos se ve afectado cuando el otro se retracta.

CLAUSULA 149 - JUBILACIONES:

Evidentemente se ha incrementado el número de jubilaciones, pero en ningún caso ha sido superada la proyección que se tenía prevista desde años anteriores, sin

embargo y sin el afán de cambiar esta tendencia, queremos comentarles la importancia de que nuestros compañeros cuenten con información que les permita tomar su mejor decisión, entre otras cosas lo que contempla la ley del IMSS. Una vez que nuestros compañeros decidieron solicitar su jubilación, es prioritario que dicha petición llegue a esta Secretaría de Conflictos Foráneos con dos meses y medio de anticipación mínimo de la fecha que pretenden y así poder cumplir con su aspiración o en su defecto, conocer alguna condición particular o especial QUE PUDIERA INFLUIR EN LA FECHA DE EFECTIVIDAD.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento de esta prestación.



Finalmente les recordamos que los requisitos para solicitar la jubilación son:

- Solicitud del trabajador.
- Oficio del Comité Local.
- Acta de nacimiento original y copia.

DISPENSAS DE EDAD:

En este concepto les informamos que el comportamiento que se ha tenido en este tipo de solicitudes se ha venido incrementando por diversas causas, sin embargo con el apoyo de la Comisión Obrero Patronal se acordó con la empresa que se igualara la edad de ingreso para hombres y mujeres, por lo que desde mediados del mes de agosto, el requisito de ingreso queda en que hombres y mujeres no serán mayores de 35 años, 11 meses, 29 días, sin que esta nueva condición limite que en esta Secretaría continuemos gestionando dispensas para los casos de aspirantes que lo soliciten a través de los Comités Locales, sólo les pedimos respetuosamente, que nos hagan llegar dichas peticiones antes de que presenten los exámenes y con una anticipación mínima de 30 días a través de los Coordinadores, adjuntando al oficio del comité local la copia del acta de nacimiento del aspirante.

A continuación les informamos del número de dispensas tramitadas en este período de gestión:

AUTORIZADAS:	62
NEGADAS:	85
PENDIENTES:	<u>11</u>
TOTAL:	158

ÚLTIMAS OPORTUNIDADES:

Es cada vez más común que algunos aspirantes agoten sus tres oportunidades de ingreso y que la empresa tenga cada vez más cuidado en llevar al corriente sus archivos, en ese sentido este tipo de trámites se han incrementado y a pesar de la resistencia de la empresa, se han tenido resultados favorables en cuartas y hasta quintas oportunidades, por lo que sólo recomendamos que no se deje a la suerte este trámite y se gestione de inmediato a través del Comité Local también con 30 días de anticipación, igualmente que en el caso anterior se les informa lo tramitado:

AUTORIZADAS:	32
NEGADAS:	11
PENDIENTES:	<u>3</u>
TOTAL:	46

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Adicionalmente a las responsabilidades propias de la Secretaría de Conflictos Foráneos que consigna el Estatuto, tenemos encomendadas las siguientes actividades:

HORACIO ALVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DE CONFLICTOS FORÁNEOS

- **RESPONSABLE DE SECCIONES FORÁNEAS.**
- **MIEMBRO DE LA COMISIÓN OBRERO PATRONAL.**
- **RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE MESAS DE TRABAJO, CONJUNTAMENTE CON LOS COMPAÑEROS ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO Y LUIS ESCOBAR RAMOS.**
- **COMISIÓN DE REINSTALACIONES Y REINGRESOS, CON LOS COMPAÑEROS ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO Y LUIS ESCOBAR RAMOS.**
- **RESPONSABLE DE LA ESPECIALIDAD DE PLANTA EXTERIOR FORÁNEAS.**
- **COORDINADOR DE LA SECCIÓN 1 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

C. RAFAEL GUERRERO MARÍN
PRIMER PRO-SECRETARIO DE CONFLICTOS
FORÁNEOS

Compañeros Delegados Convencionistas,
Compañeros Secretarios Generales.

En este mi primer informe de labores, es para mí un motivo de satisfacción contar con su presencia y les doy la más calurosa bienvenida, deseándoles una agradable estancia en esta Ciudad y un feliz regreso a sus lugares de origen al término de los trabajos de esta XXXIV Convención Nacional.

Como Primer Pro-Secretario de Conflictos Foráneos participo en las actividades propias de la misma, además de brindar el apoyo y asesoría a nuestros compañeros de las Secciones Foráneas, ya sea en cuestiones internas o en aspectos laborales con la empresa. Soy integrante de la Comisión Obrero Patronal y mi participación ha sido en diversos trabajos donde se ha requerido mi intervención y/o apoyando a mis compañeros del C.E.N.

Desde mi punto de vista la participación de nuestro Sindicato ante los nuevos retos que enfrenta la empresa, juega un papel fundamental, ya que el entorno de competencia en que nos estamos desarrollando y la

posición del gobierno de no modificar el título de concesión para nuestra participación en el servicio de video, nos ha puesto a los Telefonistas en clara desventaja ante los otros competidores, últimamente y gracias a la visión de nuestro Secretario General, compañero Francisco Hernández Juárez, se ha buscado conjuntamente con el Director de Tel-Mex la forma de revertir estos acontecimientos y así establecer estrategias que nos permitan retener a nuestros clientes, y no sólo eso, también rescatar a los que hemos perdido, compañeros y compañeras, esto sólo es el comienzo de lo que más adelante estaremos enfrentando, pero estoy seguro de que saldremos adelante como hemos venido haciéndolo históricamente cuando las cosas se complican, pero que siempre hemos superado con la unidad de la base Telefonista.

Independientemente a los trabajos en esta Secretaría, estoy asignado a las siguientes actividades.

COORDINACIÓN DEL C.O.P.E. LEGARIA.

**TAMBIÉN ME CORRESPONDE COORDINAR EN LA ZONA VII
LAS SECCIONES QUE MENCIONO A CONTINUACIÓN:**

- **41, TEHUACÁN, PUE.**
- **49, APIZACO, TLAX.**
- **55, TLAXCALA, TLAX.**

- 67, TUXPAN, VER.
- 79, POZA RICA, VER.
- 96, HUAMANTLA, TLAX.
- 131, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
- 137, ATLIXCO, PUE.
- 163, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.
- 172, TECAMACHALCO, PUE.
- 175, HUAUCHINANGO, PUE.

Sólo me resta agradecer la colaboración que recibí de los Delegados Departamentales y Secretarios Generales durante mi gestión en este año.

JORGE ANTONIO MONTOYA LÓPEZ

2° PRO-SECRETARIO DE CONFLICTOS FORÁNEOS

Compañeros y compañeras Secretarios Generales de las Secciones Foráneas.

Compañeros y compañeras Convencionistas.

Reciban la más cordial bienvenida y deseo el mejor de los éxitos en los trabajos a realizar en esta XXXIV Convención, y que los acuerdos que de aquí emanen sean para el fortalecimiento de nuestra Organización y por consiguiente, de todos los Telefonistas. Sobre todo, estoy seguro que los temas a tratar serán sobre la base de los

nuevos escenarios que estamos viviendo, y de los cuales se requiere enfrentarlos con una nueva visión y con la capacidad de reaccionar al mismo tiempo que los acontecimientos, una nueva era para nosotros los Telefonistas, en que las transformaciones tecnológicas nos han obligado a modificar esquemas y además tocar temas antes considerados tabúes, tanto con la empresa como al interior de nuestro Sindicato, también en el aspecto social, nuestra Organización sigue siendo uno de los eslabones más importantes del país para que otras organizaciones sindicales, sociales y campesinas se unan, tal vez con diferentes motivos en sus luchas, pero con un objetivo en común, buscar juntos la justicia social para los que más lo necesitan en México.

A continuación les informo las responsabilidades en este primer año de actividades como **2do. Pro-Secretario de Conflictos Foráneos:**

He colaborado en los trámites y gestiones que se realizan en esta Secretaría y es un placer comentar que el equipo que se ha conformado está trabajando con el único fin de apoyar cualquier solicitud de gestión que realizan nuestros compañeros de la Sección Matriz, como de las Secciones Foráneas y siempre con una política de puertas abiertas para una mejor atención.

También participo en la Comisión Obrero Patronal, en la atención de los asuntos en los cuales es requerida mi colaboración.

Las actividades complementarias que se me han encomendado son:

- **RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN SUR EN COLABORACIÓN CON LOS COMPAÑEROS MANUEL ALVAREZ HERNÁNDEZ Y RICARDO LOZADA HERNÁNDEZ.**
- **COORDINACIÓN DEL COPE ANGELES CONJUNTAMENTE CON EL COMPAÑERO ARMANDO APARICIO PLATAS.**
- **SUCURSAL CUICUILCO.**
- **APOYO A LA COORDINACIÓN DEL COPE VALLEJO CON EL COMPAÑERO REFUGIO JUAREZ DÍAZ.**
- **SUCURSAL PERALVILLO.**

Asimismo, como Coordinador de las siguientes secciones de la Zona I:

- **30, CULIACÁN, SIN.**
- **33, MAZATLÁN, SIN**
- **115, GUASAVE, SIN.**
- **71, LOS MOCHIS, SIN**
- **130, GUAMUCHIL, SIN**
- **89, LA PAZ, B.C.S.**
- **154, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**

- **173, STA. ROSALÍA, B.C.S.**
- **88, CD. CONSTITUCIÓN, B.C.S.**
- **180, CABO SAN LUCAS, B.C.S.**

Agradezco el apoyo que me brindaron los Delegados Departamentales de los C.O.P.E.S y Sucursales, pero sobre todo, el servicio que le prestan a nuestra Organización.

A los Secretarios y Secretarias Generales de las secciones foráneas, por las atenciones y la disposición al trabajo que mostraron en el tiempo que tengo al frente de estas coordinaciones. Mis mejores deseos a los que terminan su período por su labor en beneficio de nuestro Sindicato y a los que inician, sólo me resta desearles éxito en los trabajos que están por emprender.

Mención aparte sin duda, merece mi reconocimiento y agradecimiento el compañero Francisco Hernández Juárez, por su incansable labor, pero sobre todo, por la oportunidad que me brinda de trabajar en Secciones Foráneas y que me obliga a superarme cada día más, para servir mejor a mis compañeros.

A mis compañeros del Comité Ejecutivo Nacional mi reconocimiento a la labor que cada uno realiza y agradecimiento por su apoyo incondicional a un servidor,

haciendo el compromiso de corresponderles en la misma forma.

Antes de finalizar el presente informe, consideramos indispensable reconocer la importante colaboración y apoyo de nuestras compañeras Tere Pérez, Blanca Mata y Erika Landa y agradecerles la disposición para atender a todos nuestros compañeros que visitan esta Secretaría. Asimismo, decirles que sus conocimientos y aportaciones fueron fundamentales para obtener los resultados que hoy presentamos a esta honorable Convención.

Los integrantes de esta Secretaría, quedamos a sus órdenes para cualquier duda referente a este Informe y también a los anexos, ya sea en la oficina o después de la lectura.

Ya para concluir, consideramos importante reconocer el trabajo que todos mis compañeros del Comité Nacional y Comisiones Nacionales han llevado a cabo, con el compromiso necesario para cumplir con las expectativas de todos los Telefonistas del país. Asimismo, el reconocimiento al liderazgo del compañero Francisco Hernández Juárez, no sólo al interior de nuestro Sindicato, sino además entre la clase obrera de México y otros países, deseando que su participación en el Poder Legislativo no sea la excepción en toda una vida de éxito a favor de todos los trabajadores.

Nos despedimos agradeciendo la paciencia y atención.

Fraternalmente
"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
Septiembre del 2009.
SECRETARÍA DE CONFLICTOS FORÁNEOS

HORACIO ALVAREZ PÉREZ
SECRETARIO

RAFAEL GUERRERO MARÍN
1er. PRO-SECRETARIO

JORGE MONTOYA LÓPEZ
2° PRO-SECRETARIO